



ASOCIACIÓN DE  
QUÍMICOS DE GALICIA



Colegio Oficial de  
**Químicos de Galicia**

Por acuerdo de la Junta Directiva Unificada del Colegio Oficial y Asociación de Químicos de Galicia, en reunión extraordinaria celebrada vía telemática el 10 de enero de 2008 y según establecen los Estatutos del Colegio Oficial de Químicos de Galicia (Art. 29), del Consejo General de Colegios Químicos (Art. 18 al 25), los Estatutos de ANQUE (Art. 28) y de la Asociación de Químicos de Galicia (Art. 22), se convocan elecciones para cubrir los siguientes cargos que quedan vacantes por expiración de mandato:

Decano/a, Presidente/a  
Vicedecano/a Norte, Vicepresidente/a  
Vicedecano/a Sur, Vicepresidente/a  
Secretario/a Gral.  
Vicesecretario/a (solo Asociación)  
Tesorero/a  
8 Vocales  
8 Asambleistas (Asamblea ANQUE)

### **Presentación y Requisitos de candidaturas**

Los Colegiados que deseen formar parte de la Junta Directiva presentarán sus candidaturas mediante escrito dirigido a la mesa electoral, a través del Registro del Colegio.

Las candidaturas podrán ser individuales o colectivas. Será requisito indispensable para la admisión de candidaturas colectivas el nombramiento de un representante que deberá estar colegiado, que podrá ser o no candidato, el cual se encargará de realizar todas las gestiones de la candidatura y de recibir las notificaciones que hayan de practicarse a la misma.

Serán electores todos los colegiados que estén dados de alta en el Colegio y al corriente de pago de las cuotas al día de la convocatoria, y figuren inscritos en el Libro Registro del Colegio, documento que tendrá el carácter de Censo Electoral.

Serán elegibles todos los colegiados que, no estando incurso en prohibición o incapacidad legal o estatutaria, se encuentren en las mismas circunstancias del párrafo anterior, y reúnan las condiciones de antigüedad y residencia.

Para ser designado para el cargo de Decano y Vicedecano será requisito indispensable llevar 5 años como colegiado; tres para los de Secretario Gral. y Tesorero, y dos para el de vocal.

### **Calendario electoral.**

El proceso electoral se ajustará al siguiente calendario (días hábiles: lunes a viernes):

- ◆ 24 de enero de 2008. Constitución de la Mesa Electoral.  
Apertura del período electoral y presentación de candidaturas.
- ◆ 14 de febrero. Finalización, a las 19 horas, del plazo de presentación de candidaturas.
- ◆ 19 de febrero. Proclamación provisional de candidaturas, en sesión pública a las 19 horas en Sede Social.



ASOCIACIÓN DE  
QUÍMICOS DE GALICIA



Colegio Oficial de  
**Químicos de Galicia**

- ◆ 25 de febrero. Fin del Plazo de reclamaciones a las listas provisionales.
- ◆ 28 de febrero. Proclamación definitiva de candidaturas.
- ◆ 3 de marzo. Inicio de la campaña electoral.
- ◆ 25 de marzo. Fin de campaña electoral.
- ◆ 28 de marzo. Elección de cargos vacantes en Junta General .

La votación será pública y secreta y para tal fin el Colegio se constituirá en Junta General de acuerdo con la fecha indicada anteriormente (28 de marzo de 2008). De presentarse una única candidatura, ésta quedará automáticamente proclamada como nueva Junta Directiva del Colegio/Asociación.

El derecho electoral podrá justificarse:

1. Personalmente, el día de la votación mediante identificación documental (D.N.I.) y comprobación en el censo electoral.
2. Por correo, o bien entregando el voto en la Secretaría del Colegio. Si es por correo deberá recibirse, en la sede del Colegio, la papeleta de votación veinticuatro horas antes de la elección.

El elector incluirá la papeleta de votación en un sobre blanco y, una vez cerrado, lo introducirá en un segundo sobre acompañando fotocopia de su D.N.I. y dirigido al Presidente de la Mesa Electoral indicando "ELECCIONES"; como remite, pondrá su nombre y dirección, firmándolo sobre el cierre del mismo.

Vigo, 10 de enero de 2008

El Decano Presidente

El Secretario General

José A. Rodríguez Vázquez

Javier Pallarés Rodríguez